



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

**Información en este número**

Gaceta Oficial No. 2 Ext. Especial de 17 de febrero de 1997

Consejo de Estado

Acuerdo No.2592

Acuerdo No.2593

Acuerdo No.2594

Acuerdo No.2595

Acuerdo No.2596

Acuerdo No.2597

Acuerdo No.2598

Acuerdo No.2599

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESP. LA HABANA, LUNES 17 DE FEBRERO DE 1997 AÑO XCV

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,  
Código Postal 10400. Telef. 32-45-36 al 39 ext. 220

Número 2 — Precio \$0.05

Página 7

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2592

PRIMERO: Otorgar el Título "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" y la orden "LAZARO PEÑA" de Primer Grado a la destacada compañera

MELBA HERNANDEZ RODRIGUEZ DEL REY

en reconocimiento a los relevantes méritos adquiridos en su larga y ejemplar trayectoria revolucionaria y laboral.

SEGUNDO: Que la "ESTRELLA DE ORO" que representa al Título de "HEROE DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA DE CUBA" y la insignia de la Orden, sean impuestas a la compañera, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2593

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase al Teniente Coronel

CIRO MANTILLA MARQUEZ

en reconocimiento a los positivos resultados alcanzados en la dirección de importantes misiones que han contribuido a garantizar la seguridad de nuestro Estado Socialista.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2594

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase a los compañeros

Coronel JOSE O. PINO ALFONSO

Tte. Cor. PEDRO ALVAREZ LUGO

Tte. Cor. JOSE P. ROCA AGUILA

Capitán ATILANO QUESADA HERNANDEZ

en reconocimiento a la acertada dirección de las medidas operativas decisivas para el esclarecimiento de delitos graves y la captura de sus autores.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

ACUERDO NUMERO 2595

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase al Mayor

EDUARDO MARTINEZ BORBONET

en reconocimiento a su acertada planificación y participación en operaciones que culminadas con éxito, contribuyen decisivamente a la frustración de planes enemigos contra nuestra Revolución.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

## ACUERDO NUMERO 2596

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los compañeros

Tte. Cor. MILLAN CHANG GERMAN

Capitán ARNEDO ARTEAGA ALVAREZ

en reconocimiento a su participación activa y directa en misiones que contribuyen a garantizar la seguridad de nuestro Estado Socialista.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

## ACUERDO NUMERO 2597

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Primera Clase a los compañeros

Capitán ROLANDO RODRIGUEZ VIDAL

Teniente RENE A. CALDERON GONZALEZ

Teniente LESTER CASTELLANOS GUEVARA

Teniente LUIS A. MIYARES HORTA

Teniente ALFONSO A. RAMOS LACHAISE

en reconocimiento a su destacada y decisiva participación en el esclarecimiento de hechos delictivos de carácter grave y en la captura de sus autores.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

## ACUERDO NUMERO 2598

PRIMERO: Otorgar la Medalla "POR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase a los compañeros

Tte. Cor. JOSE M. MARQUEZ FARIÑAS

Mayor MIGUEL CRISPIN SOTOMAYOR

Mayor LUIS P. GONZALEZ PEREZ

Mayor JOSE B. RODRIGUEZ ARENCIBIA

Capitán LAZARO DIAZ GARCIA

Capitán FERNANDO REY FORNARIS

1er. Tte. NEMESIO DELGADO QUINTERO

1er. Tte. ALBERTO J. MOLINA PEREZ

1er. Tte. FELIPE A. ORDOÑEZ VALDIVIESO

1er. Tte. JULIO ROQUE PADRON

1er. Tte. ELIECER SUAREZ LORES

en reconocimiento a su destacada participación en el esclarecimiento de hechos delictivos de carácter grave y en la captura de sus autores.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, adoptó el siguiente

## ACUERDO NUMERO 2599

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al Señor

**JEAN RAPHAEL DUFOUR**

Embajador de la República Francesa en Cuba, en reconocimiento a su labor en favor del desarrollo y fortalecimiento de las relaciones entre ambos países.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir su misión en nuestra Patria.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

## ACUERDO NUMERO 2600

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" al

CONJUNTO TIPICO DE SONES "LOS NARANJOS" en reconocimiento a la labor desarrollada por este Conjunto, durante más de 70 años, en favor del enriquecimiento de nuestra cultura a través de la interpretación genuina y original del tradicional Son Cubano.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al colectivo condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de febrero de 1997.

**Fidel Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado